

NOTA INFORMATIVA:

LA FUNDACION SIERRA MINERA RECURRE LA CADUCIDAD Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE BIEN DE INTERES CULTURAL DE LA SIERRA MINERA DE CARTAGENA-LA UNION

La Sierra Minera de Cartagena-La Unión, atesora un valioso patrimonio industrial fruto de siglos de historia vinculados a la minería, que es un recurso de enorme valor dentro de una estrategia de desarrollo que priorice el aprovechamiento de las propias potencialidades de la zona. Así se reconoce a nivel nacional e internacional. Como ejemplo, el escrito que hemos recibido recientemente del TICCIH (Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial, entidad colaboradora de la UNESCO), que afirma “*que el conjunto minero-metalúrgico de la Sierra Minera de La Unión deber ser conservado, catalogado y protegido con los mecanismos legales adecuados, teniendo en cuenta que son elementos representativos de la cultura local, así como importantes Bienes de Patrimonio Industrial*”. También el Ministerio de Cultura tiene el paisaje minero de Cartagena-La Unión en la lista de propuestas para que sean declaradas Patrimonio de la Humanidad, y recientemente ha llevado a cabo la elaboración de un Plan Director del Paisaje Industrial de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión.

Para la protección de este valioso patrimonio, la Dirección General de Cultura de nuestra Comunidad Autónoma incoó **en 1986** un expediente para la declaración de Bien Interés Cultural, con categoría de sitio histórico, de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión. Este fue un paso importante que ha otorgado una protección inicial al conjunto del patrimonio minero de la zona, lo que no ha evitado múltiples agresiones y un grave deterioro del mismo. *Es lamentable e incomprensible que en 20 años, nuestra Comunidad Autónoma no haya sido capaz de completar este expediente y declarar como BIC el patrimonio de nuestra Sierra.*

En marzo de este año, una denuncia presentada en base a la Ley de Patrimonio Histórico, obligaba a la Dirección General de Cultura a resolver el expediente en un plazo de 4 meses o a declarar su caducidad y archivarlo. La DGC aceleró el trámite, y tras publicarlo en el BORM y recoger las alegaciones, elevó el 14 de junio al Consejo de Gobierno la propuesta de declaración como BIC. Sin embargo, cuando esperábamos su aprobación, se nos ha enviado **una resolución de la DGC que archiva el expediente y deja sin protección jurídica alguna al conjunto del patrimonio minero de la zona.** Para colmo de contradicciones, se declara la caducidad de este expediente en base a un escrito del año 2001 de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca, que justamente solicitaba lo contrario, puesto que demandaba que se impulsaran y completaran todos los expedientes de BIC incoados en nuestra comarca.

No encontramos otra explicación que la de que finalmente se hayan impuesto las presiones en contra de la protección del patrimonio industrial de la Sierra, que desató la publicación en el BORM de este expediente. Y es que la declaración de BIC de la Sierra Minera choca:

- con el macroproyecto de Puerto de Contenedores que quiere llevar a cabo la Autoridad Portuaria en El Gorguel, que supondría la eliminación del patrimonio y el paisaje minero

de la rambla del Avenque, y que pondría en entredicho el plan de regeneración del Bahía de Portmán acordado entre todas las administraciones y el tejido social.

- Y, en segundo lugar, ha chocado también con el afán urbanizador que invade nuestra costa, y en concreto con las pretensiones urbanísticas de Portmán Golf y del Plan General de Ordenación del Ayuntamiento de La Unión aprobado inicialmente, que declara como suelo urbanizable todo el corazón de la Sierra Minera entre La Unión y Portmán, que precisamente protegería su declaración como BIC. *Y esto a pesar de que la protección como BIC no impediría un desarrollo urbanístico en la Sierra, siempre que éste sea equilibrado y respetuoso con sus valores patrimoniales y ambientales.*

Esta anulación del expediente de BIC de la Sierra Minera es de enorme gravedad y contradice todos los estudios e informes realizados sobre el valor de nuestro patrimonio minero. Es inconcebible que cuando está reconocido por organismos internacionales y propuesto como Patrimonio de la Humanidad, en nuestra Comunidad Autónoma se deje sin protección jurídica el paisaje minero de nuestra Sierra. La responsabilidad no es sólo del Gobierno de nuestra CARM, sino también de los Ayuntamientos implicados, que como en el caso de La Unión no ha defendido esta declaración de BIC argumentando la caducidad del expediente.

Por todo ello, desde la Fundación Sierra Minera hemos presentado un recurso de alzada contra este resolución de la Dirección General de Cultura, en el que **reclamamos que se anule el archivo de este expediente y se proceda a la aprobación por el Consejo de Gobierno de la declaración como Bien de Interés Cultural de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, en la categoría de Sitio Histórico**, para proteger su valioso patrimonio cultural frente al abandono, las agresiones y el expolio a que se ha visto sometido en todos estos años y para hacer compatible la conservación de este patrimonio y el desarrollo de la zona.

Asimismo, vamos a solicitar una entrevista con el Sr. Valcárcel, Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, para transmitirle nuestra preocupación y nuestras demandas sobre la protección del patrimonio cultural de la Sierra Minera, puesto que entendemos que tienen un valor estratégico para el futuro de la región.

Por último, instamos a las administraciones implicadas, universidades y a todos los agentes sociales, a trabajar por la conservación y recuperación del patrimonio de nuestra Sierra Minera, y a evitar que se consume este error histórico.

FUNDACION SIERRA MINERA